



GUIA GENERAL DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR



Actualizada, marzo 2020



Contenido

AREA DE IDENTIFICACIÓN	1
AREA DE CONTACTO.....	1
AREA DE DESCRIPCIÓN	4
AREA DE ACCESO	6
AREA DE SERVICIOS.....	7
AREA DE CONTROL	8



INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado atendiendo a la Norma Internacional para Describir Instituciones que custodian Fondos de Archivo, ISDIAH (1ra edición). La Superintendencia del Sistema Financiero custodia Fondos de Archivo, estos fondos han sido creados por la Superintendencia en el ejercicio de sus funciones como institución supervisora de las entidades que conforman el sistema financiero, incluyendo el Sistema Previsional, Mercado de Valores y Mercado de Productos y Servicios; por lo tanto esos fondos constituyen un reflejo de la labor efectuada por la institución, a través de los diferentes trámites administrativos que ello implica el ejercer como supervisor.

Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones la Superintendencia recibe una serie de insumos de información por parte de los entes fiscalizados, dicha información y por consiguiente sus fondos no pueden ser considerados como información oficiosa, pues involucra información sensible e incluye en muchos casos datos personales.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO	
1.	AREA DE IDENTIFICACIÓN
1.1. Identificador	SV-SSF
1.2. Forma autorizada del nombre	Superintendencia del Sistema Financiero
1.3. Forma paralela del nombre	
1.4. Otras formas del nombre	SSF Superintendencia
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Institución autónoma de derecho público
2.	AREA DE CONTACTO
2.1 Localización y dirección	<p>La Superintendencia del Sistema Financiero se encuentra distribuida en cuatro ubicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Calle El Mirador, entre 87 y 89 Avenida norte, Edificio Torre Futura, Nivel 16, 17 y 18, San Salvador, El Salvador, B. Oficina de Atención al Usuario. Alameda Roosevelt No. 3107, segundo nivel del Edificio Mapfre la Centro Americana, San Salvador, El Salvador, C.A. C. Oficinas de Central de Información, Dirección de Informática, Dirección de Análisis e Identidades. 3ª. Calle Poniente y Pasaje Istmania, No. 3952, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A. D. Comisión Calificadora de Invalidez, (CCI), Departamento de Servicios Generales y Unidad de Gestión Documental y Archivos - UGDA. Séptima Avenida Norte No. 240, entre Calle Arce y 1ª. Calle Poniente, # 240, San Salvador, El Salvador, C.A. http://www.ssf.gob.sv/

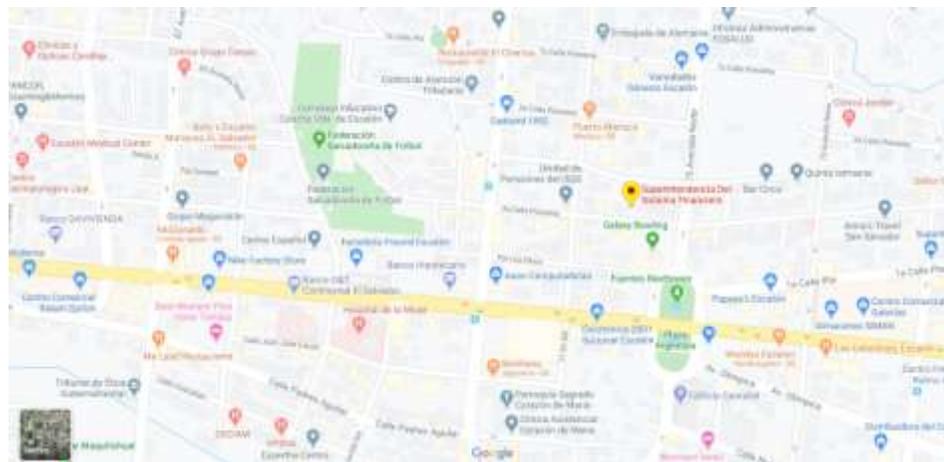
A)

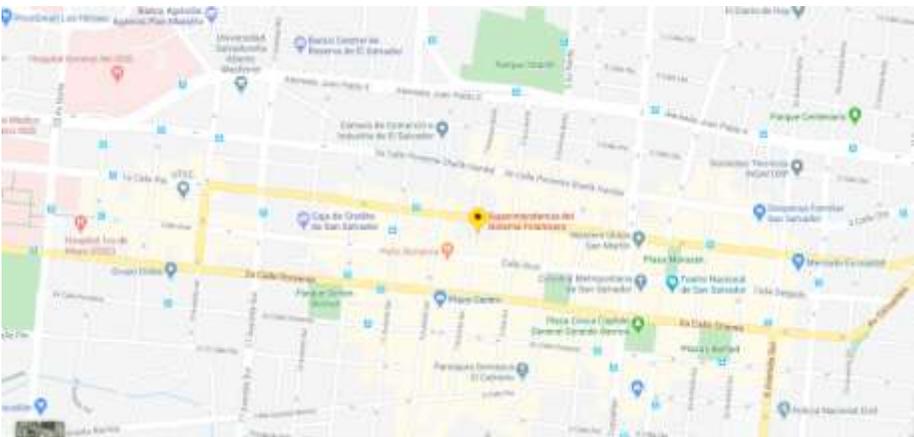


B)



C)



D)	
----	--

2.2 Teléfono, correo electrónico	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública Tel. (503) 2133-2900, Ext. 865; E-mail: oir@ssf.gob.sv</p> <p>Unidad de Gestión Documental y Archivos. Tel. (503) 2133-2900, Ext. 636</p> <p>Oficina de Atención al Usuario Tel. (503) 2133-2944 y (503) 2133-2945 contacto@ssf.gob.sv atencionalusuario@ssf.gob.sv</p>
2.3 Personas de contacto	<p>Carmine Olga Portillo Silva Oficial de Información E-mail: oir@ssf.gob.sv</p> <p>Carlos Ernesto Delgado Juárez Oficial de Archivo E-mail: mailto:cjuarez@ssf.gob.sv</p>

3.	AREA DE DESCRIPCIÓN
<p>3.1 Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</p>	<p>La Superintendencia del Sistema Financiero fue creada originalmente en 1961 como dependencia del Banco Central de Reserva de El Salvador, con la misión de vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes bancarias. Posteriormente a la creación de la Junta Monetaria, en 1973, la Superintendencia pasó a depender jerárquicamente de la misma, pero funcionalmente del BCR, hasta convertirse en 1990 en una institución autónoma.</p> <p>La separación de la Superintendencia se enmarcó en el Programa de Reestructuración, Modernización y Fortalecimiento del Sistema Financiero, emprendido por el Gobierno de la República de El Salvador a principios de la década de 1990, en el cual se redefinió el papel del Banco Central y se modernizó el sistema financiero.</p> <p>Dicho programa de modernización buscó fortalecer a la Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de asegurar su autonomía y eficiencia en la supervisión de instituciones financieras, en un contexto en el cual instituciones nacionalizadas serían fortalecidas patrimonialmente para ser privadas.</p> <p>La autonomía administrativa, presupuestaria y del ejercicio de sus atribuciones le fue conferida a la Superintendencia por medio de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, contenida en el Decreto Legislativo N°628, aprobado el 22 de noviembre de 1990. Posteriormente, para adecuar el funcionamiento de la Superintendencia a las exigencias del entorno, su Ley Orgánica ha sido objeto de modificaciones mediante el Decreto Legislativo N°621, publicado en el Diario Oficial el 13 de febrero de 1996 y el Decreto Legislativo N°378, publicado en el Diario Oficial el 03 de mayo de 2001.</p> <p>Una década después de la publicación del Decreto Legislativo N°378, la Asamblea Legislativa aprobó, en Decreto N°592 de fecha 14 de enero de 2011, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, marco legal que rige a la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor único, que integra las atribuciones de las extintas Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero.</p> <p>El objetivo de esta Superintendencia es preservar la estabilidad del Sistema Financiero, y velar por la eficiencia y transparencia del mismo; todo en concordancia con las mejores prácticas internacionales.</p>

3.2 Contexto cultural y geográfico	El edificio ubicado sobre la Séptima Av. Norte No. 240, entre primera Calle Poniente y Calle Arce, es parte del centro histórico de San Salvador.
3.3 Atribuciones/ fuentes legales	<ul style="list-style-type: none"> • La Asamblea Legislativa, con fecha 14 de enero de 2011, aprobó, por medio del Decreto No.592, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema financiero, marco legal que rige a la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor único, que integra las atribuciones de las extintas Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero. El objetivo de esta Superintendencia es preservar la estabilidad del Sistema Financiero, y velar por la eficiencia y transparencia del mismo; todo en concordancia con las mejores prácticas internacionales. • Ley del Mercado de Valores. • Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
3.4 Estructura administrativa	<p style="text-align: center;">SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Directivo 2. Superintendente del Sistema Financiero 3. Auditoría Interna 4. Auditoría Externa 5. Unidad Ambiental 6. Unidad de Género 7. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales 8. Hub de Innovación 9. Unidad de Comunicaciones 10. Superintendencia Adjunta de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras 11. Intendencia de Bancos y Conglomerados 12. Intendencia de Seguros 13. Intendencia de Inclusión Financiera y Otras Entidades 14. Superintendencia Adjunta de Pensiones 15. Comisión Calificadora de Invalidez 16. Intendencia del Sistema de Pensiones 17. Superintendencia Adjunta de Valores 18. Intendencia de Valores y Conductas 19. Superintendencia Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero 20. Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter Financiero 21. Intendencia de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito 22. Dirección de Central de Información 23. Dirección de Administración 24. Dirección de Atención al Usuario y Educación Financiera 25. Dirección de Informática 26. Dirección de Estudios y Metodología 27. Dirección de Asuntos Jurídicos 28. Dirección de Riesgos 29. Dirección de Análisis de Entidades
3.5 Gestión de documentos y política de ingreso	La documentación que se produce y recibe en cada una de las unidades productoras que conforman la SSF se convierte en insumos documentales que enriquecen el patrimonio documental de la Superintendencia. De acuerdo al Manual de Administración de Documentos, se establece la forma en que dicha documentación pasa a ser resguardada en el Archivo Central.
3.6 Edificio	El edificio de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicado en séptima Avenida Norte No. 240, consta de cinco niveles y un sótano de dos niveles.

	<p>En este edificio se albergan las Oficinas de la Comisión Calificadora de Invalidez, Unidad de Gestión Documental y Archivo y Departamento de Servicios Generales,</p> <p>El edificio ubicado en la Colonia Escalón alberga las Oficinas de Dirección de Informática, Central de Información, Dirección de Análisis e Identidades y el Consejo Directivo.</p> <p>En el Edificio Torre Futura, ubicado en Calle El Mirador, entre 87 y 89 Avenida Norte, se encuentran los despachos del Superintendente y Superintendentes adjuntos, así como las oficinas de la Dirección de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgos, Dirección de Estudios y Metodología, Comunicaciones, Intendencias de Bancos y Conglomerados, Intendencias de Valores, Pensiones, Seguros y de Entidades Estatales de Carácter Financiero.</p>
3.7 Fondo	<p>Auditoría Interna Recursos humanos Documentación contable – financiero Expedientes clínicos Documentos PT de Supervisión del Sistema Financiero. Expedientes de contrataciones y adquisiciones Documentos de Procesos Jurídicos a los Entes Supervisados Documentos administrativos Registro de Intermediarios de Seguros. Registro de Auditores Externos Registro de Peritos Valuadores Documentos del Consejo Directivo Información del mercado de Valores Información de las del Sistema de ahorro para Pensiones Información de Entidades de Inclusión Financiera.</p>
3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	Guía de Archivo
4.	AREA DE ACCESO
4.1 Días y Horarios de atención al público	<p>Atención al público: Lunes a viernes: 08:30 a 12:15 horas. 13:00 a 16:30 horas. Cerrado al medio día, a excepción de la Comisión Calificadora de Invalidez Cerrado al público: sábados y domingos, días Festivos, asuetos nacionales y los que sean aprobados por la Asamblea Legislativa.</p>

<p>4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso</p>	<p>Toda persona interesada en solicitar información, deberá presentar Documento de Identificación Personal con fotografía, en el área de Recepción del edificio de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicado en Calle El Mirador, entre 87 y 89 avenida norte, Edificio Torre Futura, nivel 16.</p> <p>El Oficial de Información de la SSF, proporcionará formulario de solicitud de información el cual deberá ser completado, indicando la información en la que está interesado y brindando los datos que faciliten la identificación de lo solicitado.</p>
<p>4.3 Accesibilidad</p>	<p>El ingreso para el público que requiera información o desee hacer uso de la Biblioteca, deberá hacerlo por la entrada principal de la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre la Séptima Av. Norte No. 240, San Salvador.</p> <p>La ubicación del edificio es accesible ya que se encuentra en un lugar de fácil referencia y suficiente circulación del transporte colectivo.</p> <p>El edificio de la SSF es de cinco niveles, y en la entrada principal cuenta con rampa para que puedan movilizarse sin ningún inconveniente las personas con capacidades especiales, también cuenta con ascensores para desplazarse a los diferentes niveles en caso de ser necesario.</p>
<p>5.</p>	<p style="text-align: center;">AREA DE SERVICIOS</p>
<p>5.1 Servicios de ayuda a la investigación</p>	<p>La Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en el nivel 16 de la Superintendencia del Sistema Financiero, situada en Calle El Mirador, entre 87 y 89 avenida norte, Edificio Torre Futura, San Salvador, es la responsable de canalizar las solicitudes de la población.</p> <p>Se cuenta con una Biblioteca institucional con servicio para los usuarios interesado en conocer sobre la Superintendencia del Sistema Financiero y todas las leyes, reglamentos y normativas de su interés, referentes al Sistema Financiero de El Salvador.</p>

5.2 Servicios de reproducción	<p>Las Leyes y Reglamentos se entregan en la Biblioteca de la Institución, ya sea en forma impresa y/ó digital a los usuarios, sin ningún costo establecido.</p> <p>Es importante mencionar que la información también puede ser suministrada vía electrónica (CD o correo electrónico) y no generará costos para el público.</p>
5.3 Espacios públicos	<p>Dentro de las instalaciones de la SSF en la planta principal se cuenta con espacio de descanso, baños sanitarios para visitantes.</p> <p>La biblioteca de la institución, se encuentra ubicada en el primer nivel del edificio, su área de consulta cuenta con mesas y suficiente capacidad para atender al público y usuarios visitantes.</p>
6.	AREA DE CONTROL
6.1 Identificador de la descripción	SV-SSF-DA01
6.2 Identificador de la institución	SV-SSF
6.3 Reglas y/o convenciones	<p>ISDIAH: Norma Internacional para describir Instituciones que custodian fondos de archivo. Primera edición, Consejo Internacional de Archivos, 2008</p> <p>ISO 8601: Notación estándar para fechas y horas</p> <p>ISO 639-2: Norma Internacional de código de lengua</p>
6.4 Estado de elaboración	Descripción finalizada y actualizada a marzo 2020
6.5 Nivel de detalle	Descripción completa
6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación	2020-03-30 (ISO 8601) fecha de creación de la descripción.
6.7 Lengua (s) y escritura(s)	Español, Castellano (ISO 639-2)
6.8 Notas de mantenimiento	Responsable de Archivo Institucional: Edwin Rigoberto Cortez Vanegas